



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de marzo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERTIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	GLORIA DEL CARMEN ERASO DE ORTEGA
Radicado	05001 40 03 007 2020 00835 00
Temas y subtemas	ORDENA ENTREGAR DINEROS

Teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por pago de las cuotas en mora mediante auto del 7 de diciembre de 2021, se ordena la entrega de los títulos constituidos hasta la fecha a la demandada GLORIA DEL CARMEN ERASO DE ORTEGA, al igual que los demás títulos que se llegaren a constituir.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 032 (E)** Hoy **3 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6dbf88053dcccabd170c5d9260905cf6770c2220d00f80305c33d1ea3d79120**

Documento generado en 02/03/2022 11:53:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>